

# CONVOCATORIA: OLGA DEL CARMEN VILLEGAS ROBLES

## FORMACIÓN AVANZADA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Participe en la Convocatoria cohorte 2021-2 del Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial, financiado por la Alcaldía de Distrito de Cartagena de Indias y administrado por ICETEX.

## Estudios de Especialización y Maestría

Inscríbase antes del  
próximo 16 de julio de 2021

**AQUÍ**

### CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha
Publicación convocatoria	16 de junio de 2021
Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN* b. Formulario de solicitud de crédito ICETEX	16 de junio al 16 de julio de 2021
Verificación de requisitos y calificación	19 al 26 de julio de 2021
Adjudicación de crédito educativo	28 de julio de 2021
Publicación de resultados	30 de julio de 2021
Proceso de legalización de crédito educativo y firma de garantías	2 agosto al 31 de agosto de 2021
Inicio de clases	Según calendario IES*



## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes) con nombramiento en propiedad que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales en el Distrito de Cartagena.

## ¿QUÉ FINANCIARÁ?

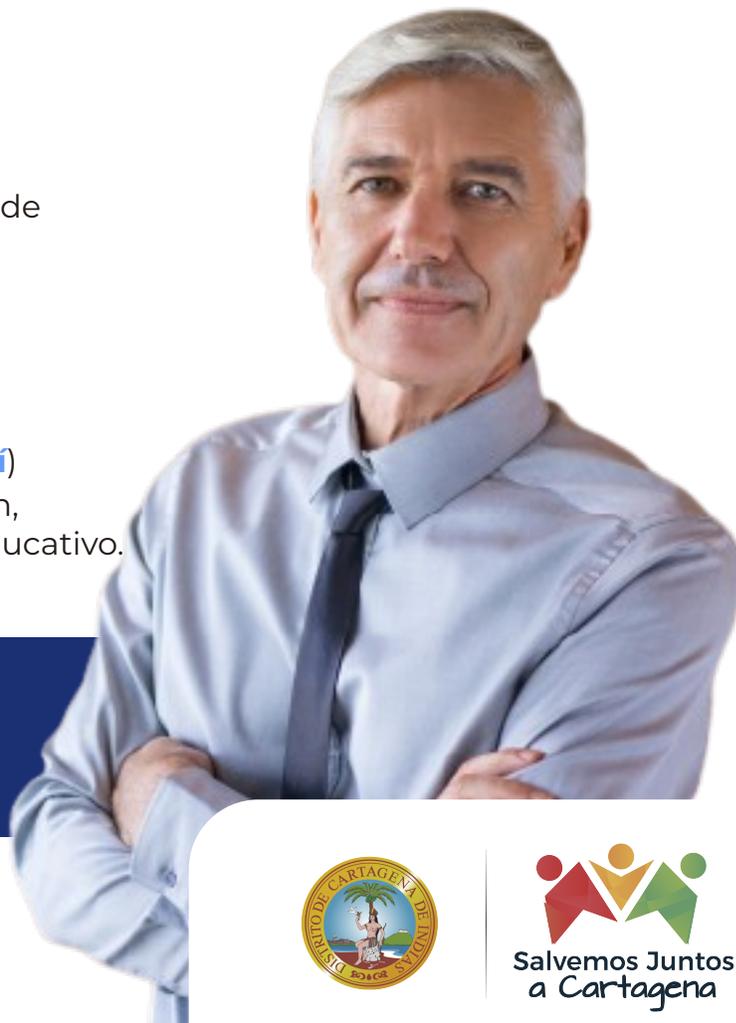
- Para los docentes y directivos docente Etnoeducadores (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales o Indígenas), que cursarán maestría se financia el 85% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular y el beneficiario asume con recursos propios el 15% del mismo.
- Para los docentes y directivos docentes que cursarán especializaciones y maestrías se financia el 70% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular y el beneficiario asume con recursos propios el 30% del mismo.
- La convocatoria tiene un cupo de 213 créditos educativos condonables.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

Debe tener en cuenta las características de participación a la presente convocatoria:

1. Condiciones del crédito educativo.
2. Requisitos de participación.
3. Proceso de inscripción.
4. Oferta de formación (consúltelas [aquí](#))
5. Procesos y condiciones de legalización, renovación y condonación del crédito educativo.

Consulte [aquí](#) el ABC de la convocatoria y [aquí](#) el paso a paso del proceso de inscripción.



# SOLICITUD DEL CRÉDITO EDUCATIVO ANTE ICETEX

Además del proceso de solicitud de crédito educativo ante ICETEX, debe realizar el proceso de admisión ante la Institución de Educación Superior (IES) que ofrece el programa de licenciatura que haya seleccionado.

## ADMISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 1.** Consulte [aquí](#) la oferta de especializaciones y maestrías de la presente convocatoria donde puede revisar el detalle de cada programa. Recuerde que solo se puede inscribir en uno de los programas de formación allí relacionados.
- 2.** Contacte a la IES que ofrece la especialización y maestría de su interés para conocer las características de ésta, los requisitos, costos y plazos (cronograma) del proceso de admisión, así como el número máximo de solicitudes de admisión que la IES está en capacidad de recibir en el marco de esta Convocatoria.
- 3.** La IES reportará a la dirección de calidad educativa de la secretaria de educación de Cartagena los aspirantes que fueron admitidos como parte del proceso de 'Verificación de requisitos y calificación' de la convocatoria



## PASO A PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

1

-Antes de iniciar la inscripción, sugerimos leer detenidamente el documento marco de la convocatoria y el **Reglamento Operativo** del Fondo 261 de 2019, [aquí](#).

2

-Realice el estudio crediticio de su deudor solidario. Este paso lo debe hacer ante la central de riesgo crediticio.

-Tenga en cuenta que este deudor solidario puede serlo un tercero, o puede usted.

-Para iniciar este proceso, debe ingresar [aquí](#).

-En este sitio, si va a inscribir a un tercero como codeudor, debe seleccionar la opción '**Formulario para un deudor solidario**'. Si va a ser su propio codeudor, debe seleccionar la opción '**Formulario para estudio sin deudor solidario**'.

-Una vez diligencie el formulario de **CIFIN** y guarde la información, el sistema emitirá el recibo de pago, el cual podrás cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.

-Luego de realizado el pago, debe esperar un término **entre 24 a 48** horas para ver el resultado. Para conocerlo debe ingrese [aquí](#).

3

-**Inscríbese en la convocatoria**. Se precisa que la postulación a la convocatoria es válida siempre y cuando el resultado del estudio crediticio – CIFIN sea aprobado y se cumplan los demás requisitos establecidos en esta. Una vez el deudor solidario sea aceptado, debe diligenciar el Formulario de Inscripción que encuentra [aquí](#).

-Recuerde que debe registrarse para ingresar y diligenciar el formulario de inscripción. **Para ello, dé clic sobre la palabra 'Registrarte'**.

-Una vez se registre podrá continuar con el diligenciamiento del formulario.

-Con el acceso habilitado, diligencie en su totalidad el formulario de solicitud a la **CONVOCATORIA: OLGA DEL CARMEN VILLEGAS ROBLES - FORMACIÓN AVANZADA 2021-2: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

-Tenga en cuenta que en el formulario debe ingresar a cada módulo, y guardar y finalizar cuando termine de diligenciar cada uno.

4

-Una vez inscrito, deberá esperar a la publicación del resultado de su inscripción, la cual se publicará el 30 de julio en el enlace que disponemos [aquí](#).

-Este resultado se da luego de la evaluación que hará de su inscripción la Junta Administradora de este Fondo.

Si su solicitud ha sido aprobada, le aparecerá el estado '**Aprobado Sujeto a Verificación Requisitos**' en la plataforma de ICETEX.

Le recomendamos que lea toda la información correspondiente a esta convocatoria para tener un proceso de inscripción exitoso a este crédito condonable. Para esto debe acceder [aquí](#).



**2021-2**

# **CONVOCATORIA: OLGA DEL CARMEN VILLEGAS ROBLES**

**FORMACIÓN AVANZADA: ESPECIALIZACIÓN Y  
MAESTRÍAS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES  
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

